

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45197 ZARAGOZA

Edicto

D.^a María Jesús López Marín, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Concurso 230/2013-C, referente al concursado Vidriera Salduba, S.A., CIF A50036391, por auto de fecha 30/10/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Vidriera Salduba, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 30 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130065887-1